



Resolución de Secretaría General

N°112-2012-SG-MC

Lima, 17 DIC. 2012

VISTOS, el Informe N° 853-2012-OL-OGA/MC de fecha 13 de diciembre de 2012, de la Oficina de Logística, el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 008-2012-EHC/MC de fecha 13 de diciembre de 2012, de la Oficina de Logística; y, el Informe N° 768-2012-OL-OGA/MC de fecha 26 de noviembre de 2012, de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, es requisito para convocar a proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que éste se encuentre incluido en el Plan Anual de Contrataciones, y que cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos y su fuente de financiamiento, así como las bases debidamente aprobadas;

Que, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el expediente de contratación debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, sistema de contratación, modalidad de contratación a utilizarse y la fórmula de reajuste de ser el caso; debiendo el órgano encargado de las contrataciones remitir dicho expediente al funcionario competente para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 853-2012-OL-OGA/MC de fecha 13 de diciembre de 2012, la Oficina de Logística eleva el expediente de contratación del proceso de Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de la Plataforma de software ArcGIS para la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos", el cual contiene el Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 008-2012-EHC/MC de fecha 13 de diciembre de 2012, de la Oficina de Logística, señalando que el referido proceso se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 01: Administración General del Pliego 003: Ministerio de Cultura correspondiente al Año Fiscal 2012, con número de referencia 31. En dicho expediente se encuentran establecidas las características técnicas, el valor referencial, así como las Certificaciones de Crédito Presupuestal N°s. 2438 y 2595-2012-OGPP/MC para el año 2012;

Que, el expediente elevado por la Oficina de Logística y remitido por la Oficina General de Administración reúne los requisitos exigidos por la normatividad referida precedentemente, resultando necesaria su aprobación;



Estando a lo visado por el Director General de la Oficina General de Administración, el Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, modificada por la Ley N° 29873; en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF, modificado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF; y, en uso de las facultades conferidas por Resolución Ministerial N° 503-2011-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la "Adquisición de la Plataforma de Software ArcGIS para la Dirección General de Interculturalidad y Derechos de los Pueblos", cuyo valor referencial es de S/. 135 582,00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Ochenta y Dos y 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°. - Disponer que la Oficina de Logística efectúe las acciones que correspondan en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento y sus respectivas modificatorias.

Regístrese y comuníquese




ALFREDO LUNA BRICEÑO
Secretario General